


1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Contrato	Red Maule: Hospital de Cauquenes, Hospital de Constitución y Hospital de Parral
Mandante	Servicio de Salud del Maule
Sociedad Concesionaria	Sociedad Concesionaria Red Maule S.A.
Decreto de Adjudicación	N°147 del 01 de diciembre de 2020
Publicación Diario Oficial	27 de marzo de 2021
Inicio de Concesión	27 de marzo de 2021
Plazo de Concesión	30 semestres desde la APS (Autorización de Pago de Subsidios)
Inicio Etapa Construcción	27 de marzo de 2021
Emplazamiento	Comunas: Cauquenes, Parral y Constitución, Región del Maule
Presupuesto Oficial para la Construcción	UF 6.634.394 (MM USD 244)
• Hospital de Cauquenes	UF 2.411.071
• Hospital de Constitución	UF 2.112.605
• Hospital de Parral	UF 2.110.718
Adquisición Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico	Cauquenes UF 484.471 Constitución UF 435.573 Parral UF 422.992
Adquisición Mobiliario No Clínico	Cauquenes UF 19.073 Constitución UF 18.203 Parral UF 19.073
Inspector Fiscal	Gonzalo Sepúlveda Sepúlveda
Asesoría AIF	Zañartu Ingenieros Consultores S.A.

1.1 UBICACIÓN DE CONTRATO

El lugar de emplazamiento de cada hospital estará ubicado en las ciudades de Cauquenes, Constitución y Parral.

A partir de las coordenadas señaladas en el art. 2.2 del Anexo Complementario de las Bases Técnicas de las Bases de Licitación, se define el área de concesión para cada hospital.

<p>Hospital de Cauquenes Yungay 1111, Comuna de Cauquenes, Provincia de Cauquenes, Región del Maule</p>	
--	---

<p>Hospital de Constitución Calle Río Maule s/n, comuna de Constitución, Provincia de Talca, Región del Maule</p>	
<p>Hospital de Parral Camino a Catillo 420, ruta L-128, comuna de Parral, Provincia de Linares, Región del Maule</p>	

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las Bases Tipo, en su artículo 2.6, describe los servicios que debe prestar la Sociedad Concesionaria durante la Etapa de Explotación para estos hospitales, los cuales son:

Servicios Básicos:

- a.1 Mantenimiento y Operación de Infraestructura, Instalaciones, Equipamiento Industrial y Mobiliario.
- a.2 Administración y Mantenimiento de Mobiliario No Clínico
- a.3 Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico

Servicios Especiales Obligatorios:

- b.1 Administración y Mantenimiento de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico
- b.2 Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico

Servicios Complementarios

- c.1 Instalación y Explotación Máquinas Dispensadoras
- La instalación y explotación de máquinas dispensadoras no es obligación, queda sujeto a la determinación de la sociedad concesionaria.

1.3 OBRAS PRELIMINARES

Hospital Cauquenes: , instalación de pilares para cierre perimetral , tala de árboles exteriores, remate de soldadura letrero de obra.



Hospital de Constitución: Instalación de pilares para cierre perimetral, moldaje y hormigonado de pilares, tala de bosque, Montaje de letrero de obra.



Hospital de Parral: Instalación de pilares, moldaje y hormigonado de pilares, instalación de plancha de cierre perimetral.



2. AVANCES DEL PROYECTO

2.1. DESARROLLO DEL PROYECTO DEFINITIVO

La SCRM ingresó las cartas SCRM-HCQ-IF-060, SCRM-HCN-IF-053 y SCRM-IF-178, el 25 de febrero de 2022, por las cuales entregó respuestas a las observaciones emitidas por la IF, adjuntas en el ORD N°114/22, del 27 de enero de 2022. Al respecto, la IF ha observado que aún permanecen sin resolver observaciones que fueron revisadas en las reuniones de trabajo con profesionales del SSM y de la SSRA. La razón argumentada por la SCRM para dejar observaciones sin resolver, se refieren principalmente a que la solución de ellas implicaría desarrollar un área de proyecto de cada hospital superior al PMA más 5%, o que alguna de las observaciones de MINSAL habrían sido planteadas en forma extemporáneas, particularmente aquella referida a la relocalización de la Unidad de Urgencia y Pabellones, en el hospital de Constitución. Se observa también que la presentación de la SCRM no considera información relativa a la solución de las observaciones de instalaciones y especialidades, principalmente en el caso del Hospital de Cauquenes.

En resumen, a la fecha, están aprobados por el IF, con el V°B° del MINSAL las Primeras Entregas Parciales de los hospitales de Cauquenes y Constitución. Esta aprobación fue informada a la SCRM mediante ORD N°114/22 del 27 de enero de 2022. El Hospital de Parral sigue pendiente de aprobación tanto de la primera como de la segunda entrega parcial.

2.2. PLAN DE EJECUCIÓN DE OBRAS

Según lo establecido en el artículo 1.9.7 del formato tipo de Bases de Licitación para el “Segundo Programa de Concesiones de Establecimientos de Salud” y al N°35 del Anexo A Complementario, la SC debe presentar el Plan de Ejecución de Obras de cada Hospital.

La Inspección Fiscal, mediante los oficios indicados en la tabla, ha dado por aprobado con alcances los Planes de Ejecución de Obras para cada Hospital, recibidos por carta de SCRM referida:

Oficio ORD	Fecha	Carta	Fecha
HCQ N°06/21	16-11-2021	SCRM-HCQ-IF-009	02-11-2021
HCN N°05/21	16-11-2021	SCRM-HCN-IF-007	02-11-2021
HPR N°05/21	16-11-2021	SCRM-HPR-IF-004	02-11-2021

2.3. PLAN DE EJECUCIÓN BIM

- El 04 de febrero, mediante carta SCRM-IF-166, la Inspección Fiscal recibe la versión G del PEB.
- Mediante anotación en el folio 06 del Libro de Obra, de fecha 25 de febrero de 2022, el IF instruye a la SCRM ingresar una nueva versión del PEB con todas las observaciones corregidas, en un plazo máximo que se cumple el 07 de marzo de 2022.

2.4. INFORME ESTADO DEL ARTE DE LOS USOS BIM

Documento solicitado en BALI, el cual debe ser elaborado mensualmente por la UBIM y debe reflejar el diseño, avances, desarrollos y actualizaciones de los Usos de BIM para cada hospital de la Red Maule.

- 10 de febrero, mediante los folios 27, 28 y 29, del 10 de febrero de 2022, se reciben los Estados del Arte de los Usos BIM correspondiente al mes de enero, para los tres hospitales.
- 18 de febrero, mediante ORD HCQ-040, HCN-035 y HPR-032 la Inspección Fiscal indica que la Sociedad Concesionaria aún no da respuesta a la totalidad de las observaciones pendientes, por lo que se instruye a la Sociedad Concesionaria hacer entrega de una nueva versión del IEA correspondiente al mes de enero en un plazo de 5 días.
- 22 de febrero, se recibe la respuesta a los ordinarios HCQ-040, HCN-035 y HPR 032 por parte de la SC.
- 25 de febrero, la Inspección Fiscal hace envío del Ord N°129/22 donde se instruye a la SC a dar respuesta a la totalidad de las observaciones pendientes en el Informe del Estado del Arte del mes del mes de febrero.

2.5. COORDINACIÓN DE ESPECIALIDADES

Durante el mes de febrero se continúa con la revisión de los Criterios de Diseño, Bases y Anexos complementarios de BALI.

Se avanza en la preparación de planillas de Check List de los Anexos Complementarios B y D de las BALI, para la revisión de los documentos y planos de las siguientes entregas de la SCRМ de los Hospitales de Parral, Constitución y Cauquenes, una vez la SCRМ entregue mayor nivel de detalles en cada proyecto

3. MATERIAS MEDIOAMBIENTALES

SC hace entrega del Plan de Gestión Sustentable Rev. B., los cuales fueron aprobados por los oficios referidos en la tabla:

Carta	Fecha	Materia	Oficio Aprobación	Fecha Oficio
SCRМ-HCQ-IF-031	10-12-2021	PGS Cauquenes	Ord HCQ_019	21-12-2021
SCRМ-HCN-IF-025	10-12-2021	PGS Constitución	Ord HCN_016	21-12-2021
SCRМ-HPR-IF-022	10-12-2021	PGS Parral	Ord HCN_017	21-12-2021

4. MOBILIARIO NO CLÍNICO

La SCRМ informa por carta SCRМ-HCN-IF-164, del 03 de febrero de 2022, que el día 2 de febrero del 2022, se realizó el llamado al proceso de licitación para la adquisición del Grupo N°4 del Mobiliario No Clínico, mediante la plataforma LinkedIn del Grupo Puentes, adjuntando para tales efectos la publicación realizada y el link de acceso a la misma.

5. EQUIPAMIENTO MÉDICO Y MOBILIARIO CLÍNICO

Con fecha 04 de febrero, la Sociedad Concesionaria hace entrega de la carta SCRМ-IF- 168, con el Borrador de Bases de Concurso para la adquisición del Grupo N°4 del Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico, la cual se remite al CTAR por intermedio del IF mediante el ORD. N°123/22.

Con fecha 07 de febrero, la Sociedad Concesionaria hace entrega de la carta SCRМ-IF-170, con el Análisis del Grupo N°4 del Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico. Esta carta se envía al CTAR por intermedio del IF mediante el ORD. N°124/22.